

Código Seguro de Verificación (CSV)
i.gyacX0yJ0c24z9WFbMz7azy0XU=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Vicerrectorado de Igualdad y Política Social

Relación de solicitantes que la Comisión de medidas de acción positiva para el PDI con necesidades especiales de la Universidad de Málaga propone para la adaptación de la actividad docente para el curso 2024/2025 convocada por resolución de 15 de mayo de 2024.

CÓDIGO	REDUCCIÓN CONCEDIDA
162/24	50%
163/24	56%
164/24	33%
165/24	36%
166/24	53%
167/24	33%
168/24	36%
169/24	53%
172/24	34%
174/24	66%
175/24	39%
177/24	51%
178/24	51%
181/24	33%
183/24	37%
184/24	37%
186/24	65%
188/24	46%
189/24	42%
191/24	39%
192/24	33%



Pabellón de Gobierno. Ampliación Teatinos. Bulevar Louis Pasteur, 43. Málaga-29071

uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-52c4-a114-3c2b-4ef6-40d0-805c-85c3-232a
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : MARIA JOSEFA BERLANGA PALOMO | FECHA : 06/06/2024 09:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-06-2024 09:06:12
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-06-2024 09:21:45



Relación de solicitantes que la Comisión de medidas de acción positiva para el PDI con necesidades especiales de la Universidad de Málaga propone para la adaptación de la actividad docente para el curso 2024/2025 convocada por resolución de 15 de mayo de 2024.

CÓDIGO	REDUCCIÓN CONCEDIDA
193/24	52%
194/24	54%
195/24	66%
196/24	36%

Se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, al existir razones de interés público, relacionadas con el plazo de ejecución de la gestión en PROA de la planificación docente del curso académico 2024-2025. Por tanto, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio contra la presente Relación, en el plazo de 5 días hábiles ante la propia Comisión.

Málaga, 5 de junio de 2024
LA VICERRECTORA DE IGUALDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Por delegación de competencias del Rector de 15 de enero de 2024 (BOJA 6 de febrero)

María José Berlanga Palomo



Pabellón de Gobierno. Ampliación Teatinos. Bulevar Louis Pasteur, 43. Málaga-29071

uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-52c4-a114-3c2b-4ef6-40d0-805c-85c3-232a

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSEFA BERLANGA PALOMO | FECHA : 06/06/2024 09:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-06-2024 09:06:12
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-06-2024 09:21:45

